
RESOLUCIÓN GAP N° 70/2025

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 04-2025 CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES EN LOS DISTRITOS DE PUERTO CASADO Y BAHIA NEGRA ID 473180

Fuerte Olimpo, 28 de julio de 2025

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Departamental de Obras Públicas de la Gobernación de Alto Paraguay y elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita se convoque a licitación de acuerdo al plan financiero existente y aprobado, a fin de efectuar el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 04-2025 CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES EN LOS DISTRITOS DE PUERTO CASADO Y BAHIA NEGRA ID 473180**, donde eleva a consideración el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente para su aprobación, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” establece que el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas; -----

Que, la Ley N° 426/94 “Que Establece la Carta Orgánica Departamental”, TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16°, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°, dispone: “Son deberes y atribuciones del Gobernador”... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan; -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Alto Paraguay, a **realizar LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 04-2025 CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES EN LOS DISTRITOS DE PUERTO CASADO Y BAHIA NEGRA ID 473180.**-----

Art.2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el otorgamiento de anticipos financieros y demás documentos para la realización de los actos administrativos para el llamado detallado en el Art. 1 -----

Art. 3° Designar, como Administrador del Contrato al Arquitecto Rubén Ayala, Secretario Departamental de Obras de la Gobernación de Alto Paraguay. -----

Art.4° Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-----

Art.5° Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----



FEDERICO
ARTURO MENDEZ
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por FEDERICO
ARTURO MENDEZ
GONZALEZ

